



“En Colombia y España la política instrumentalizó a la justicia”

■ PANORAMA 4-5



Urgencia Ambiental en Huila: Minería Ilegal y Deforestación en la Mira

■ INFORME 2-3



Neivanos pueden acceder al Sisben

■ NEIVA 6-7

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.716

\$1500



## ‘Tatequietao’ a Alcanos

Cansados de los altos costos en las facturas de Alcanos de Colombia, los garzoneños buscan colocarle un ‘tatequietao’ al cobro desbordado y sin control de dicha empresa. Hoy se reunieron en el parque Simón Bolívar para pedirle a la CREG una revisión de las tarifas que consideran injustas. La iniciativa es liderada por el concejal Sergio Losada, quien ha venido alzando su voz junto a la comunidad. [Páginas 8-9](#)

### Ideam advierte lluvias intensas hasta noviembre

En los departamentos de Huila, Cauca y Nariño, se espera un aumento significativo de las lluvias en comparación con el mes de octubre.

[Páginas 10-11](#)

### Multas a empresas de cigarrillos electrónicos

La sanción se ejecutó por no suministrar información clara y suficiente sobre el carácter nocivo de los cigarrillos electrónicos.

[Páginas 15](#)

El cine de terror: un componente esencial de Halloween en Colombia

[Página 18](#)

## TRABAJA CON NOSOTROS



FORMA PARTE DEL EQUIPO DE PRENSA

DEL PRIMER PERIÓDICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

- ✓ EXCELENTE REDACCIÓN
- ✓ EXCELENTE ORTOGRAFÍA
- ✓ DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Envíanos tu hoja de vida al correo [gerente@diariodelhuila.com](mailto:gerente@diariodelhuila.com)

También puedes radicarla en físico en nuestras instalaciones en la Calle 8 # 8-06 centro.



# Informe

■ La Defensoría del Pueblo alertó sobre las amenazas a los ecosistemas estratégicos del Huila y el Macizo Colombiano durante la COP16, señalando la urgencia de acciones para frenar la minería ilegal y la deforestación que ponen en riesgo la biodiversidad y el bienestar de las comunidades locales.

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

**D**urante la reciente Cumbre de Biodiversidad (COP16), la Defensoría del Pueblo de Colombia emitió un llamado urgente a las instituciones gubernamentales, locales y a la sociedad en general para tomar medidas concretas que protejan los ecosistemas estratégicos del país. La entidad presentó dos documentos en los que se detalla la situación crítica que atraviesan regiones clave en términos de biodiversidad, destacando las amenazas provocadas por actividades como la minería ilegal, la deforestación y la expansión de cultivos ilícitos. Este pronunciamiento se centró especialmente en departamentos como Cauca, Caquetá, Huila, Nariño, Tolima, Putumayo y Valle del Cauca, donde se encuentra el Macizo Colombiano, una región vital para el equilibrio ambiental del país.

### Amenazas sobre los ecosistemas estratégicos en Colombia

Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, sin embargo, enfrenta una serie de desafíos ambientales que ponen en peligro la riqueza natural de sus ecosistemas. En los documentos presentados por la Defensoría del Pueblo se describen amenazas como la minería ilegal, que no solo contamina los ríos y fuentes de agua, sino que también provoca la destrucción de



Ganadería extensiva, acaparamiento de tierras, construcción de vías ilegales y cultivos ilícitos impulsan la deforestación en la Amazonia.

# Urgencia Ambiental en Huila: Minería Ilegal y Deforestación en la Mira



La defensora del Pueblo, Iris Marín.

hábitats esenciales para la flora y fauna local. Asimismo, se denunció que la deforestación continúa a un ritmo alarmante, exacerbada por la expansión de cultivos ilícitos que contribuyen a la pérdida de bosque y al debilitamiento de la estructura ecológica del país.

La Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, manifestó su preocupación al respecto: "No solo se están contaminando los recursos hídricos, sino que se están destruyendo ecosistemas vitales. Esto pone en riesgo a la flora, la fauna y las comunidades humanas, especialmente porque la respuesta institucional ha sido insuficiente". La falta de regulación y control ha permitido que estas actividades proliferen, impactando negativamente en la capacidad de los ecosistemas para mantenerse saludables y funcionales.

### El Macizo Colombiano: un punto crítico de biodiversidad

Uno de los focos principales de las advertencias de la Defensoría es el Macizo Colombiano, una ecoregión estratégica donde convergen los biomas andino, amazónico y pacífico. Esta región abarca el 26,8% de la superficie de páramos de Colombia y es fundamental para la regulación del ciclo hídrico del país, al albergar nacimientos de ríos que abastecen de agua a gran parte del territorio nacional. Sin embargo, esta zona enfrenta amenazas cada vez mayores debido a la expansión de la agricultura intensiva, la minería ilegal y la deforestación descontrolada.

Estas actividades están destruyendo hábitats críticos y alterando

ciclos ecológicos esenciales, lo que afecta la calidad del agua y el suelo. En el Macizo Colombiano, la degradación de estos ecosistemas tiene repercusiones directas no solo sobre la biodiversidad, sino también sobre las comunidades locales que dependen de estos recursos para su subsistencia. Además, el **\*\*cambio climático\*\*** ha venido a agravar la situación, alterando patrones de precipitación y temperatura, lo que afecta a especies que dependen de condiciones climáticas específicas para sobrevivir.

**Amenazas a la biodiversidad: La Defensoría del Pueblo alerta sobre los graves riesgos que enfrenta el Huila debido a la minería ilegal y la deforestación, que afectan los ecosistemas y la vida de las comunidades locales.**

### El papel del cambio climático y la inseguridad en la crisis ambiental

El cambio climático representa una amenaza global que se manifiesta de manera particular en Colombia. Los patrones cambiantes de precipitación y temperaturas extremas están alterando los ciclos de vida de muchas especies, algunas de las cuales ya se encuentran en peligro de extinción. Esto ha provocado también la aparición de nuevas plagas y enfermedades que afectan tanto a plantas como a animales, poniendo en riesgo no solo la biodiversidad, sino también las actividades agrícolas que dependen de ecosistemas saludables.

Otro factor preocupante es la presencia de conflictos armados, que impide la implementación de políticas de conservación y genera un entorno de inseguridad. Esta situación dificulta que las comunidades locales puedan gestionar sus recursos naturales de forma sostenible. El uso de territorios por grupos armados ilegales para la minería ilegal y cultivos ilícitos agrava la



A propósito de la COP16, que por estos días se celebra en Cali, la entidad acaba de emitir un documento en el que alerta hechos relacionados con el deterioro de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar beneficios esenciales que sustentan la vida humana y la salud del medioambiente.

problemática, llevando a la degradación ambiental y aumentando los riesgos para los líderes ambientales y defensores de la tierra.

### Recomendaciones de la Defensoría del Pueblo: un llamado a la acción

Ante este panorama desalentador, la Defensoría del Pueblo emitió más de 50 recomendaciones dirigidas a diferentes instituciones del orden nacional y local. Estas sugerencias tienen como objetivo central la conservación, protección y restauración\*\* de los ecosistemas estratégicos y de biodiversidad en el país. Entre las recomendaciones destacadas, se encuentran:

1. Implementación de acciones de restauración ecológica: La Defensoría instó a las autoridades ambientales a actuar de forma inmediata en la restauración de los ecosistemas afectados. Es fundamental consolidar instrumentos de planificación que permitan establecer un régimen ambiental claro sobre los usos del suelo, asignando categorías de manejo que aseguren la sostenibilidad de cada zona.

2. Valoración del uso de recursos naturales: En línea con la Política de Biodiversidad, la entidad recomendó que las comunidades, sectores productivos y autoridades ambientales realicen una valoración precisa de los recursos naturales. Esto debe hacerse en el marco de una gestión integral que contemple variables orienta-

**Llamado a la acción: Se insta a las autoridades a implementar planes de restauración ecológica y a proteger los derechos de los defensores ambientales en el Huila, donde la conservación es crucial para el bienestar de la región.**



Los dos documentos advierten sobre las graves amenazas que presentan los ecosistemas a causa de las minerías legal e ilegal, la deforestación y la expansión de cultivos de uso ilícito.

das a la protección efectiva de los derechos humanos.

3. Intervención directa del Gobierno: Se solicitó una mayor intervención del Gobierno nacional, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Congreso de la República, para profundizar en las acciones que mitiguen las amenazas y vulnerabilidades que ponen en riesgo los ecosistemas estratégicos.

4. Programas de educación ambiental: Para fomentar una conciencia ambiental sólida, se recomendó al Ministerio de Educación la inclusión de programas de educación sobre sostenibilidad y biodiversidad. Estos programas deberían estar diseñados para sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de cuidar los recursos naturales.

5. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles: Es vital que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promueva la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, que minimicen el impacto negativo sobre el medio ambiente. También se pidió una regulación más estricta del uso de agroquímicos, con la correspondiente capacitación a agricultores sobre su manejo adecuado y las consecuencias de su uso indiscriminado.

6. Control efectivo de la minería ilegal: Uno de los retos más urgentes es el control de la minería ilegal. Para ello, la Defensoría recomendó una colaboración estrecha entre el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Ejército, Parques Nacionales Naturales, la Fiscalía y el Ministerio de Minas y Energía. Se necesita una estrategia conjunta para el cierre de bocatomas ilegales que operan en el Macizo Colombiano y otras áreas vulnerables.

7. Protección a defensores de derechos humanos y ambientales: La entidad también subrayó la necesidad de medidas que protejan a las personas defensoras de derechos humanos y líderes ambientales, garantizando su seguridad ante las constantes amenazas y actos de violencia que enfrentan. La protección de estos actores es

esencial para la defensa de los ecosistemas y la biodiversidad.

### El futuro de la biodiversidad en Colombia

La COP16 ha servido como una plataforma crucial para resaltar la situación crítica de los ecosistemas estratégicos en Colombia y la urgente necesidad de tomar acciones coordinadas para su protección. Las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo son un llamado a todos los actores, desde el Gobierno hasta las comunidades locales, para que se comprometan a la conservación del medio ambiente. La preservación de la biodiversidad no es solo una cuestión de mantener paisajes hermosos, sino de asegurar el acceso al agua, alimentos y recursos esenciales para las generaciones presentes y futuras.

La protección del Macizo Colombiano y otros ecosistemas estratégicos es esencial para el equilibrio ecológico y para mantener la diversidad biológica de la que depende el país. Si bien las amenazas son muchas, la implementación de políticas efectivas y la colaboración de todos los sectores pueden marcar una diferencia significativa en la lucha por la sostenibilidad ambiental en Colombia.

La COP16 ha dejado claro que la conservación de la biodiversidad debe ser una prioridad nacional, y que solo con un esfuerzo colectivo será posible salvaguardar el rico patrimonio natural que define a Colombia.



**Comfamiliar Huila**  
Por tu progreso, todo



## ¡Postúlate al Subsidio al Desempleo!

*Cambiamos la forma de postulación para que puedas acceder más fácil al Subsidio al Desempleo.*

Consulta en nuestra página web y conoce el nuevo cronograma y el instructivo para la postulación virtual.

 | [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com)



  
Vigilado Supersubsidio

# Panorama

## “En Colombia y España la política instrumentalizó a la justicia”

■ La demora en el acceso a la justicia, es uno de los aspectos que comparten España y Colombia, la misma se convierte en una forma de injusticia. El experto internacional, Lorenzo Mateo Bujosa, destacó la acción de tutela como mecanismo de igualdad, pues gran parte de la población ha hecho uso de ella, cuando han visto sus derechos vulnerados.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

En el IX Seminario Internacional sobre el Conflicto Armado Interno apoyado por el Diario del Huila, trajo invitados internacionales, en una de las jornadas, se estudió el acceso a la justicia en Colombia. En el evento se analizaron experiencias en Suecia y España.

Asimismo, se conoció que los altos tribunales en el país ibérico, se ha dejado permear por la política, actualmente los partidos políticos tienen demandas en contra de su similar, utilizando los estrados que no están pensados para esta serie de situaciones.

### La tutela

En este sentido, Diario del Huila, dialogó con Lorenzo Mateo Bujosa, doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, España y catedrático de Derecho Procesal en la misma Universidad quien manifestó: “todos los paí-



En ambos países la política corrompió a la justicia.

ses tenemos nuestras falencias, en cuanto al acceso a la justicia aquí en Colombia, tienen un instrumento importante y es la tutela, que se encuentra protegida en la Constitución Política, es decir hay mecanismos para proteger el acceso a la justicia y la satisfacción de las pretensiones. Sin embargo, hay falencias en ambos países (España y Colombia), y una de ellas es la demora judicial, que se convierte en una forma de injusticia, de no protección de los derechos y de dar efectividad al resto del ordenamiento jurídico”.

El experto, reconoció en la tutela un buen instrumento para salvaguardar los derechos, que ha sido muy utilizado por la ciudadanía, y su equivalente en el país



Lorenzo Mateo Bujosa, doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca.

ibérico, es el recurso de amparo, pero este es subsidiario, se debe esperar a que los órganos judiciales den respuesta a las demandas.

### Acceso a la justicia

En cuanto al acceso a la justicia, el profesional en derecho procesal, indicó que ellos manejaban los turnos de oficio, donde el abogado litigante se inscribe en una lista para que defienda a una persona de escasos recursos y cuentan con la figura del pro-

curador, quien lleva los trámites. “En general los abogados españoles, son serios, pero se quejan periódicamente de que el Estado les paga tarde y mal. Es gente que está ahí por esa vocación social que pueda tener, sin embargo, no son bien remunerados”, dijo el académico.

**Formador de juristas**

Y la primera vez que el experto vino a su querida Colombia, como dijo, fue en el año 2003, invitado por el académico, Ramiro Bejarano, de la Universidad Externado, para esa fecha cumplían ya cinco años, las acciones populares y de grupo, que es otro de los instrumentos que aplaude el experto, y para la época ya había penalistas colombianos en la ciudad de Salamanca, a quienes les ayudó a dirigir las investigaciones y que ahora se encuentran en las ‘altas cortes’.

“He vivido la elaboración del Código General del Proceso, de la mano del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, y analizando los hechos de otro país, es para tomar ideas y adoptar soluciones, a pesar de que las sociedades son distintas, los problemas son parecidos”, destacó el jurista.

Por ejemplo en el derecho penal de Colombia, la ley de 2004 es interesante, pero el ‘aterrizaje’ en la práctica es complejo.

“Los juzgados y tribunales están en varios sentidos instrumentalizados por los partidos políticos, esta semana presentaron querrelas y demandas por cada ‘bando’. Este es el panorama que sucede en España y tengo entendido que aquí en Colombia es igual”, manifestó Lorenzo Mateo Bujosa, doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca.



### SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

#### INFORMA

Que el día 31 de agosto del 2024 en el municipio de Quimbaya Quindío, falleció el docente **ARMANDO POLANCO (Q.E.PD)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. No. 4.934.455, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11066211, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y quien era pensionado de esta dependencia.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **ARMANDO POLANCO (Q.E.PD)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación del último aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental del Huila - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio ubicada en la Cra. 4 # 8-60, Neiva, Huila, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente,

EGDAR MARTIN LARA  
Secretario de Educación Departamental

Octubre 25 de 2024 - PRIMER AVISO

# Panorama



Al experto le parece muy destacado la acción de tutela para acceder a la equidad.

## Justicia politizada

“Según los números estadísticos harían falta funcionarios judiciales, no solo jueces, sino mayor inversión en medios y plan personal, porque históricamente la justicia, ha sido la ‘hermana pobre’, porque a lo mejor deja pocos dividendos electorales. Y nuestros partidos políticos tienen miradas a corto plazo, piensan en posiciones electorales”, dijo el abogado.

Ya en cuanto a la injerencia de la política en el derecho, el académico agregó: “sobre todo en los altos tribunales mucho, en los últimos tiempos yo diría que más. Los juzgados y tribunales están en varios sentidos instrumentalizados por los partidos políticos, esta semana presentaron querrelas y demandas por cada ‘bando’, utilizando el campo judicial que no está para eso, se ha degenerado el debate político hasta ese punto hay denuncias por corrupción”.

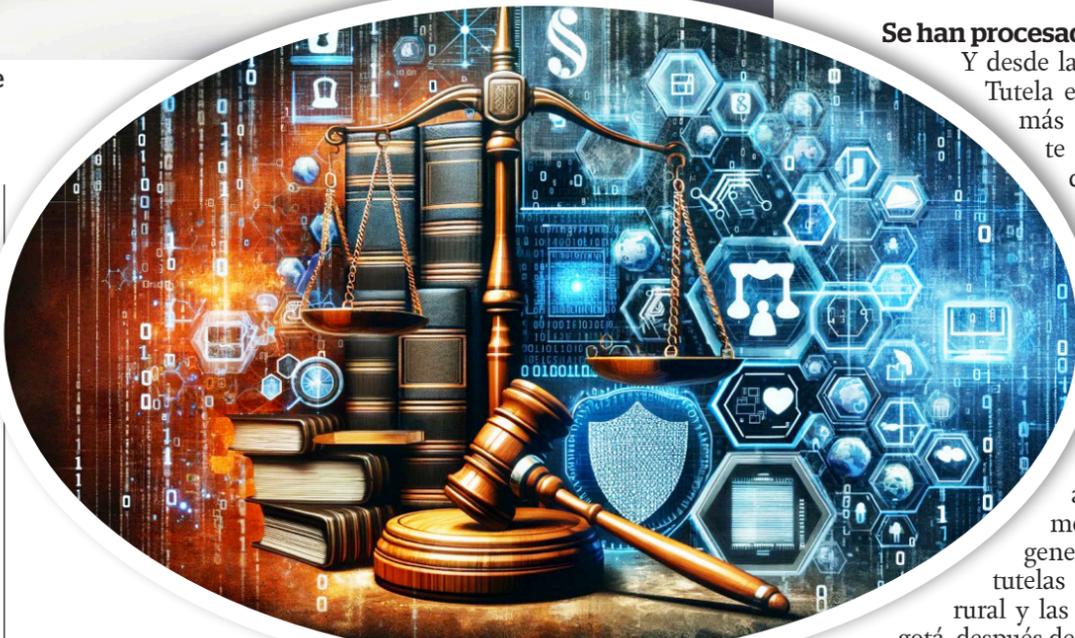
Este es el panorama que sucede en España y tengo entendido que aquí en Colombia, sucede igual.

## La digitalización

En el país ibérico, se encuentran aplicando las medidas digitales, y utilización de las nuevas tecnologías, por ejemplo la Ley de Juzgamiento Criminal, data de 1882 y necesita una actualización, pero ninguna legislatura lo ha logrado realizar.

“Ahora la gente accede más a la justicia, demanda para proteger sus derechos, y esto es señal que se están salvaguardando los mismos. Sin embargo, hay un aspecto en que estamos atrasados y es en lo relacionado a las vías complementarias, lo que se llama en Colombia, la conciliación que depende de un cambio cultural que la sociedad todavía

**“Según los números estadísticos harían falta funcionarios judiciales, no solo jueces, sino mayor inversión en medios y plan personal, porque históricamente la justicia, ha sido la ‘hermana pobre’, porque a lo mejor deja pocos dividendos electorales. Y nuestros partidos políticos tienen miradas a corto plazo, piensan en posiciones electorales”, dijo el abogado.**



El plan de digitalización de la justicia es una apuesta del Consejo Superior de la Judicatura.

no tiene”, develó el penalista.

Y sí hay países donde los ciudadanos, buscan solucionar sus conflictos de manera pacífica. “Y esto no lo logran los cambios legislativos, son aspectos de base para que puedan funcionar

estos instrumentos. En España, se utiliza la mediación, y hay aspectos que hay que cambiar”, dijo el profesor.

## Digitalización y trámites

En cuanto a la digitalización



La conciliación depende de un cambio cultural que la sociedad todavía no tiene.

de la justicia de Colombia, el ministro de Justicia Wilson Ruiz Orjuela, aseguró que solamente en demandas contra el Estado existen más de 330.000, lo que significa que el expediente digital va a servir para descongestionar la rama judicial, qué tantas demandas recibe diariamente.

El plan de digitalización de la justicia es una apuesta del Consejo Superior de la Judicatura a 4 años, con una inversión de casi 1.2 billones de pesos y del cual se espera generar una profunda transformación del sistema judicial.

Durante el foro realizado por la Facultad de Ingeniería - ¿Cómo digitalizar la justicia? Una perspectiva interdisciplinar - expertos analizaron los retos que existen tras la transformación digital de la justicia colombiana.

Los investigadores del Laboratorio de Diseño para la Justicia de Los Andes, resaltan que este plan hace un especial énfasis en el expediente electrónico de la Tutela y su modelo de gestión interna. Según Santiago Pardo, profesor de la facultad de Derecho, desde que se concibió en el 1991, la tutela ha sido el mecanismo universal y nivelador de la justicia, por ser una herramienta que pueden utilizar todos los ciudadanos sin importar su estrato social, es por eso que la digitalización se convierte entonces, en una promesa de acceso a la justicia en un país con un alto nivel de desigualdad en este campo.

## Se han procesado 3.000 protecciones

Y desde la creación de la plataforma Tutela en línea, se han procesado más de 3.000 tutelas y durante la situación desencadenada por la pandemia, esta plataforma demostró los beneficios de los recursos digitales que acortan las distancias entre la justicia y el ciudadano, además de agilizar los procesos.

En el pasado las tutelas de todos los municipios del país se mandaban a la Corte en camiones, por medio del correo físico, lo que generaba un colapso entre las tutelas que llegaban de un sector rural y las que se registraban en Bogotá, después de eso los expedientes debían regresar a su lugar de origen porque deben almacenarse en la ciudad de origen. Este proceso generaba al año un costo de 11 mil millones de pesos.

Durante el evento, Ana María Ramos, magistrada auxiliar de la Corte Constitucional, resaltó que la transformación a la justicia en Colombia ha sido lenta y desordenada, ya que se encapsuló por mucho tiempo en el tema del expediente electrónico, como si fuera la única herramienta tecnológica posible dentro del sistema judicial.

# Neiva



En la capital opita, existen 28.000 personas quienes se encuentran en el Régimen de Salud, pero no cuenta con este servicio.

## “Sisbén es la ‘puerta’ de entrada para acceder a todos los servicios del Gobierno”

■ Según el Ministerio de Salud, en la capital opita, existen 28.000 personas quienes se encuentran en el Régimen de Salud, pero no cuenta con el servicio de Sisbén, los cuales tienen hasta marzo de 2025 para hacer los respectivos trámites o no podrán acceder a este servicio.

Carlos Motta, director del Sisbén en Neiva, manifestó: “ahora el Ministerio de Salud les ha dado un ultimátum para que estas personas realicen el respectivo trámite, dejando de plazo marzo de 2025, de lo contrario no van a poder acceder a salud”.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Hay que aclarar que el Sisbén, no se trata solo de salud, es una encuesta de clasificación socio económica, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que sirve para identificar los hogares, las familias o los individuos más pobres y vulnerables, como potenciales beneficiarios de programas sociales, entre los cuales se encuentra la afiliación en salud al Régimen Subsidiado.

En este aspecto el DNP diseña la ficha de caracterización socioeconómica con la cual se aplican las encuestas que alimentan la base de datos de este sistema. Existen cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D y cada uno



Programa para adquirir vivienda.

ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida.

### A afiliarse

Según el Ministerio de Salud en la capital opita, existen 28.000 personas quienes se encuentran en el Régimen de Salud, pero no cuenta con Sisbén, los cuales tienen hasta marzo de 2025 para hacer los respectivos trámites o no podrán acceder a este servicio.

Al respecto, Carlos Motta, director de esta entidad en Neiva, manifestó: “ahora el Ministerio de Salud les ha dado un ultimátum para que estas personas realicen el respectivo trámite, dejando de plazo marzo de 2025, de lo

contrario no van a poder acceder a salud”.

Por lo anterior, el funcionario invitó a la ciudadanía para que se acerque a las oficinas ubicadas en el tercer piso del Centro Comercial Los Comuneros, donde serán atendidos desde las 7:30 A.M. hasta las 3:00 P.M. y allí soliciten la nueva encuesta para que puedan seguir recibiendo el subsidio.

### Las categorías

Hay que recordar que el sistema está compuesto por categorías entre ellas se encuentran la A, B, C y D. “Donde los grupos A y B, en materia de salud, no pagan ningún recurso, mientras que los C y D, cancelan un 10% en copago”, dijo el directivo.

Para solicitar este servicio, el ciudadano necesita el documento de identidad y segundo, que lleve un recibo de la energía y en 10 días hábiles un encuestador estará llamando al usuario para realizarle la encuesta.

Hay que dejar claro, lo siguiente. “El Sisbén es la ‘puerta’ de entrada para acceder a todos los ser-

vicios ofertados por el Gobierno Nacional, entre ellos se encuentran el programa de ‘Renta Ciudadana’, donde les cancelan cada 45 días, \$500 mil a la madres que tienen hijos menores de 18 años de edad.

### Buscan a los ciudadanos

Y en cuanto a las estrategias que va a adelantar el Gobierno Municipal para llegar a los ciudadanos que no cuentan con este servicio, el director, informó: “estamos visitando las comunas y corregimientos, los días sábados, por ejemplo mañana vamos a estar en la localidad número dos, Granjas Comunitarias, donde invitamos a los ciudadanos para que se acerquen y soliciten la encuesta”.

# Neiva



Los planes habitacionales van a quedar ubicados cerca de Bosque de San Luis y en el Tesoro.

Ya el próximo dos de noviembre, los funcionarios estarán en el centro poblado de San Antonio, donde harán actividades de inclusión, actualización de datos, ya que todas las personas deben estar sisbenizadas.

“Hay un programa bonito, que se llama ‘Mi Casa Ya’, donde les dan un subsidio de \$39 millones a las categorías que van desde la A1 a la C8, y \$26 millones a la que va desde la C8 a la D20”, puntualizó Carlos Motta.

Y durante las siete jornadas desarrolladas que llevan, esta dependencia, ha logrado atender alrededor de 1.400 personas, lo que permite avanzar de manera significativa en el censo y focalización de la inversión social a través de programas que adelanta el Gobierno Nacional.

## Subsidios de vivienda

Este es un programa a través del cual el Estado, otorga subsidios para facilitar la compra de



Carlos Motta, director del Sisben en Neiva.

vivienda nueva de interés social y prioritario (VIS y VIP) a los hogares más vulnerables.

Y aquellos hogares que accedan a la concurrencia de subsidios, es decir, que cuenten con el subsidio de su caja de compensación: recibirán un subsidio a la cuota inicial equivalente a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), independientemente de su clasificación en el Sisben IV.

La concurrencia de subsidios permite que el hogar sea beneficiario del subsidio del programa Mi Casa Ya y del subsidio otorgado por las cajas de compensación familiar con el fin de aplicarlos en la compra de la misma vivienda. De esta manera, el hogar podrá obtener hasta 50 SMMLV de subsidios (30 SMMLV otorgados por la caja de compensación familiar y 20 SMMLV otorgados por el Gobierno Nacional).

Y para acceder a la concurrencia de subsidios el hogar debe tener ingresos de hasta dos salarios mí-

Por lo anterior, el funcionario invitó a la ciudadanía para que se acerque a las oficinas ubicadas en el tercer piso del Centro Comercial Los Comunes, donde serán atendidos desde las 7:30 A.M. hasta las 3:00 P.M. y allí soliciten la nueva encuesta para que puedan seguir recibiendo el subsidio.

nimos mensuales legales vigentes y cumplir la totalidad de requisitos del programa Mi Casa Ya, dentro de los que se encuentra contar con clasificación en el nivel IV, entre A1 y D20.

## Las ayudas

Ya en cuanto a la concurrencia el hogar debe solicitar el subsidio de la caja de compensación familiar y, una vez cuente con este subsidio vigente y sin aplicar, deberá postularse y solicitar el subsidio al programa en mención.

En este sentido, el beneficiario recibirá una cobertura a la tasa de interés de 5 puntos porcentuales para viviendas de interés prioritario las cuales no superan los 90 SMMLV (\$117.000.000 año 2023), de 4 puntos porcentuales para viviendas de interés social de hasta 135 SMMLV (\$175.500.000 año 2023) o de hasta 150 SMMLV (\$195.000.000 año 2023) para los Municipios y Distritos sobre los que aplica este precio excepcional conocido como Aglomeraciones.

## Proyecto habitacional

Ya el pasado mes de mayo, el Concejo de Neiva, aprobó el proyecto por medio del cual autorizó al alcalde, Germán Casagua para constituir patrimonios autónomos, a través de contratos de fiducia mercantil, transfiriendo dos bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en los sectores sur y oriente de la ciudad.

Los planes habitacionales van a quedar ubicados cerca de Bosque de San Luis, de hecho se va a llamar Reservas de San Luis, y el segundo lote se encuentra cerca del barrio El Tesoro, donde se van a construir Viviendas de Interés Social.

En este sentido, uno de los más satisfechos con esta decisión, fue Marwin Alexander Victoria, secretario de Vivienda de Neiva, quien señaló: “que se haya aprobado este proyecto, autoriza al alcalde para usar dos lotes de propiedad del municipio, para que sean usados para desarrollar vivienda, tanto Interés Social Prioritario (VIP), como Vivienda de Interés Social (VIS), impactando alrededor de 250 familias de manera directa, pero también lo que genera para la economía local”.

Las entidades bancarias, han solicitado no generar confusión en algunos términos y ese aspecto se logró modificar en el proyecto.

En este sentido, los lotes van a quedar ubicados, cerca de Bosque de San Luis, de hecho se va a llamar Reservas de San Luis, cuenta con 9.000 metros cuadrados, donde se van a construir cerca de 150 viviendas, y el segundo lote se encuentra cerca del barrio El Tesoro, allí se edificarán Viviendas de Interés Social, que van a impactar entre 100 y 120 familias.

Los predios aseguró el funcionario, no se encuentran en zonas de riesgo, ni tienen impactos negativos en el ambiente.



Los ciudadanos que no han adelantado este trámite, tienen hasta marzo de 2025 para hacerlo.

# Garzoneños recogerán firmas para exigir reducción en tarifas de gas domiciliario

El alto costo del gas domiciliario se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la comunidad en Garzón, Huila, un municipio que, como tantos otros en el país, ha visto un incremento sostenido en el valor de este servicio básico. Ante esta situación, se ha organizado una masiva recolección de firmas, en la que se espera la participación de cientos de ciudadanos que buscan alzar su voz frente a lo que consideran tarifas injustas y desproporcionadas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

POR ALEJANDRO POLANCO

Este viernes, el Parque Simón Bolívar será el epicentro de esta jornada de firmatón, donde se espera que la ciudadanía se congregue para apoyar esta iniciativa que tiene como objetivo presentar una solicitud formal ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). El mensaje es claro: la comunidad de Garzón exige una revisión inmediata de las tarifas aplicadas por la empresa Alcanos de Colombia, responsable de la prestación del servicio de gas en la región.

Las quejas sobre el elevado costo del gas no son recientes, pero se han intensificado en los últimos meses. Vecinos de diversos barrios del municipio han reportado que sus facturas han aumentado de manera exponencial, alcanzando cifras que muchos consideran insostenibles. En algunos casos, los ciudadanos afirman estar pagando hasta 7,200 pesos por metro cúbico, una tarifa que, comparada con la de otros municipios del departamento y del país, resulta considerablemente más alta.

## Los esfuerzos para encontrar soluciones

Frente a esta situación, los líderes políticos y comunitarios de Garzón han unido fuerzas para buscar soluciones concretas. El mecanismo más inmediato ha sido la convocatoria a la recolección de firmas, una iniciativa que pretende generar suficiente presión social y política para que las autoridades nacionales y regionales actúen. Esta campaña cuenta con el respaldo de todos los concejales del municipio, quienes han señalado que el problema no solo afecta a Garzón, sino que se extiende a otros municipios del Huila, donde las tarifas también han experimentado aumentos significativos.

Además de la recolección de firmas, los líderes locales han manifestado su intención de elevar las quejas a otras ins-

Las quejas sobre el elevado costo del gas no son recientes, pero se han intensificado en los últimos meses. Vecinos de diversos barrios del municipio han reportado que sus facturas han aumentado de manera exponencial, alcanzando cifras que muchos consideran insostenibles. En algunos casos, los ciudadanos afirman estar pagando hasta 7,200 pesos por metro cúbico, una tarifa que, comparada con la de otros municipios del departamento y del país, resulta considerablemente más alta.



El alto costo del gas domiciliario se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la comunidad en Garzón.

Factura electrónica de venta		
Ruta125340195001		
Último pago 2024-09-02		
Mora%2.135	Corriente%2.135	
Valores en reclamación		
42513dd8e61225674debd3108f14990852		
Cant	Valor unitario	Subto
1,00	\$2.88	\$
20,00	\$7.228,28	\$144.56
4,02	\$6.904,06	\$27.75
20,00	\$-3.614,14	\$-72.28

Las quejas sobre el elevado costo del gas no son recientes, pero se han intensificado en los últimos meses.

tancias, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con la esperanza de que esta entidad intervenga y se logren ajustes a las tarifas actuales. La Ley 142 de 1994, que regula los servicios públicos en Colombia, permite a los ciudadanos solicitar revisiones tarifarias cuando consideran que sus derechos como usuarios están siendo vulnerados, y este es precisamente el recurso que la comunidad de Garzón pretende utilizar.

## La respuesta de Alcanos y las explicaciones sobre las tarifas

Alcanos de Colombia, la empresa responsable del suministro de gas en Garzón, ha defendido los aumentos tarifarios argumentando que los precios del gas han subido a nivel internacional, lo que ha generado un incremento en los costos operativos. La empresa también ha mencionado que durante la pandemia muchas familias acumularon deudas, y que parte de los ajustes actuales buscan compensar esas pérdidas. No obstante, estas explicaciones no han sido suficientes para la comunidad, que considera que los incrementos no se justifican frente a la



Sergio Losada concejal del municipio e impulsor de la jornada de recolección de firmas.



Alcanos de Colombia, la empresa responsable del suministro de gas en Garzón.

firmas, ya que consideran que esta es la manera más efectiva de presionar a las autoridades para que tomen medidas.

“Este es un problema que afecta a todos, independientemente de nuestro nivel económico. Las tarifas actuales son impagables para la mayoría de las familias, y si no hacemos algo ahora, es probable que sigan subiendo”, señala Losada, el cabildante que ha estado al frente de la campaña que no solo busca una reducción de las tarifas, sino también que se establezcan mecanismos más transparentes y justos para determinar los costos del servicio en el futuro.

## Lo que viene después de las firmas

En una región como Huila, donde la agricultura y el comercio son pilares fundamentales de la economía, cualquier aumento en los costos de los servicios básicos tiene un impacto directo en la estabilidad financiera de las familias y empresas. En este contexto, la movilización por la reducción de las tarifas de gas se ha convertido en una prioridad para la comunidad, que espera que las autoridades tomen medidas urgentes para aliviar la carga económica que enfrentan.

Una vez finalizada la jornada de recolección de firmas, los organizadores planean entregar los resultados directamente a la CREG y a la Superintendencia de Servicios Públicos, con la esperanza de que se inicie un proceso de revisión tarifaria lo antes posible. Además, se señaló que, de no obtener una respuesta favorable, no descartan la posibilidad de organizar nuevas manifestaciones o incluso recurrir a acciones legales para defender los derechos de los usuarios.

La jornada de este viernes no solo busca alzar la voz ante los costos del gas en Garzón, sino también enviar un mensaje claro a las empresas de servicios públicos y a las autoridades: la ciudadanía no tolerará más abusos y está dispuesta a luchar por sus derechos.

Según Sergio Losada concejal del municipio e impulsor de la jornada de recolección de firmas, Alcanos no ha sido transparente en sus comunicaciones con los usuarios, lo que ha generado desconfianza y frustración entre los habitantes de Garzón. La falta de claridad en los métodos de cálculo de las tarifas y la percepción de que la empresa está priorizando sus ganancias sobre el bienestar de la comunidad han sido de las principales quejas expresadas durante las reuniones comunitarias.

La movilización de este viernes se perfila como un evento clave en la lucha por tarifas de gas más justas. Los organizadores han hecho un llamado a todos los ciudadanos de Garzón y sus alrededores para que participen activamente en la recolección de

# Contexto



## Ideam advierte lluvias intensas hasta noviembre

■ En noviembre se espera la segunda temporada de lluvias del año, especialmente en la región Andina y el oriente del Caribe.

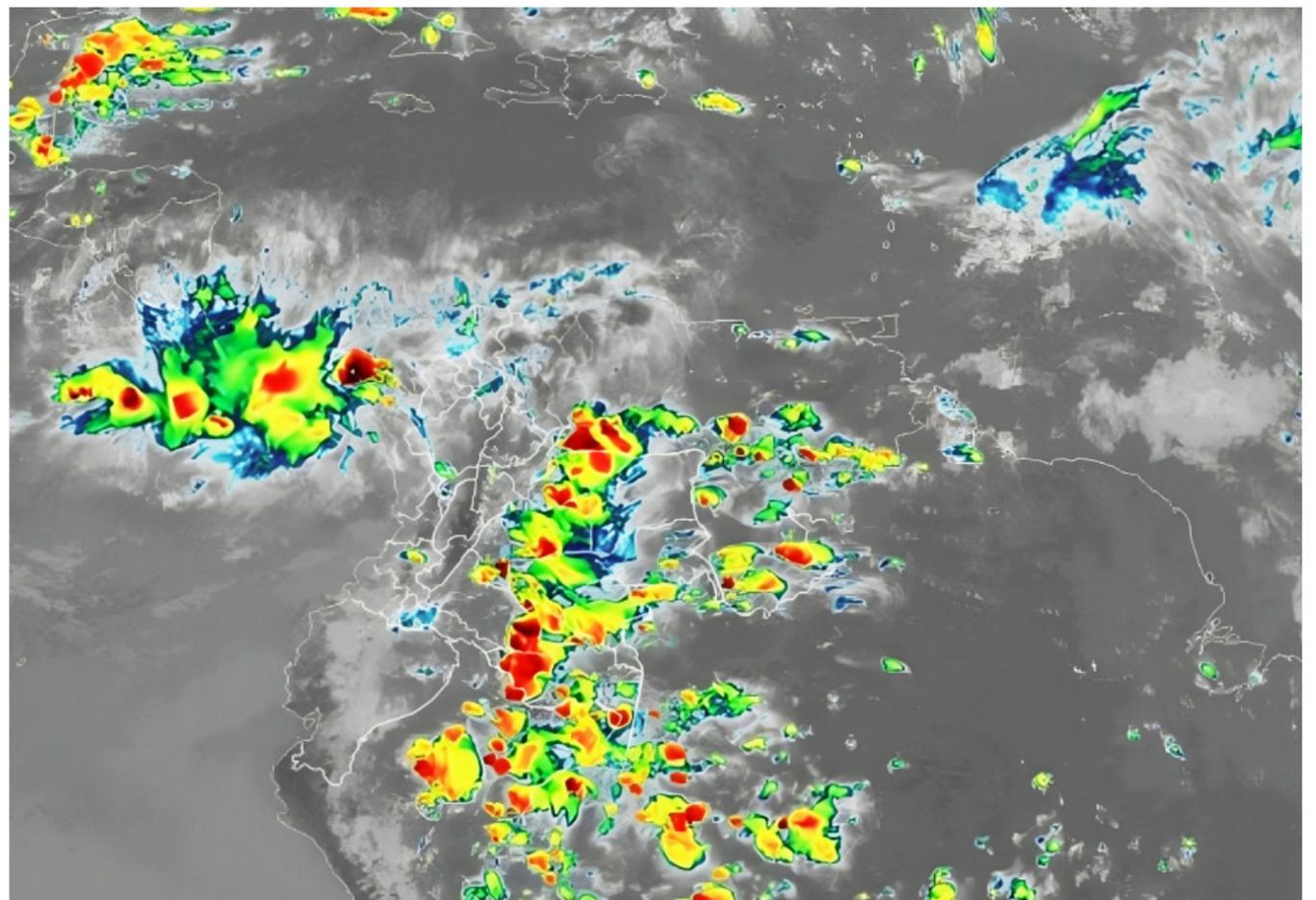
### DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En noviembre, Colombia afrontará la segunda temporada de lluvias del año, con especial incidencia en la región Andina y el oriente del Caribe. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha emitido un pronóstico climático para los últimos meses de 2024, advirtiendo sobre precipitaciones superiores a lo normal en gran parte del territorio nacional, con probabilidades de entre el 45 % y el 70 % de lluvias por encima del promedio histórico. Esto ha puesto a varias regiones en alerta, y se espera que la temporada lluviosa impacte a diferentes sectores, como la agricultura, el tránsito y la infraestructura.

### Pronóstico del clima: lluvias por encima del promedio

El IDEAM reporta que gran parte del país experimentará precipitaciones superiores a las normales durante esta segunda

En los departamentos de Huila, Cauca y Nariño, se espera un aumento significativo de las lluvias en comparación con el mes de octubre.



A finales del año se marca la transición entre la segunda temporada de lluvias y el inicio de la temporada seca en muchas partes del país.

temporada de lluvias. Las áreas con mayores probabilidades de lluvias intensas incluyen la región Andina y el oriente del Caribe, donde los volúmenes de precipitación suelen incrementarse

notablemente en esta época del año. Las predicciones indican que noviembre traerá un aumento significativo en las lluvias, especialmente en los departamentos de Huila, Cauca y Nariño.

En la región Pacífica, conocida por su clima húmedo a lo largo del año, se mantendrán las lluvias

abundantes, mientras que en la región de la Orinoquía se espera una reducción gradual en los volúmenes de lluvia, aunque persistirán precipitaciones importantes en el piedemonte llanero.

### Resumen semanal de pronósticos: 21 al 25 de octubre

El IDEAM, en su informe semanal correspondiente a la semana del 21 al 25 de octubre, prevé las siguientes condiciones climáticas:

- viernes 25 de octubre: Se esperan precipitaciones fuertes en la región Pacífica, especialmente en el norte y oriente del Chocó, el suroriente del Valle del Cauca, el Cauca y el norte de Nariño. Además, se anticipan lluvias en zonas del nororiente de Vichada y el oriente de Guainía. Para la región Caribe, el pronóstico indica lluvias moderadas en sectores de Córdoba, el norte de Magdalena, Cesar y Bolívar. En la región Andina, las lluvias más intensas se registrarán en el occidente de Antioquia, el Eje Cafetero, el noroccidente de Cundinamarca, el occidente de Boyacá, el norte y sur de Santander, y el oriente de Norte de Santander. También se prevén lluvias ligeras en áreas del piedemonte de Meta y Caquetá.



El IDEAM recomienda a las autoridades locales y a la población estar atentos a los pronósticos.

### Lluvias y zonas de alerta

Luis Alfonso López Álvarez, jefe de la Oficina del Servicio de Pronósticos del IDEAM, destacó que las lluvias recientes son características de la temporada, aunque en algunas áreas se han registrado precipitaciones superiores al promedio de octubre. Actualmente, el país se encuentra en cifras promedio de lluvias, pero el IDEAM ha emitido alertas rojas y naranjas en regiones susceptibles a deslizamientos de tierra, especialmente en la región Andina y la región Caribe.

Con fecha de corte al 22 de octubre, 76 municipios distribuidos en 18 departamentos se encuentran bajo alerta roja, lo que implica la necesidad de tomar acciones preventivas inmediatas. Además, 195 municipios están en alerta naranja, requiriendo un monitoreo constante para evitar situaciones críticas. Las alertas son emitidas con base en datos monitoreados de las zonas que han registrado lluvias

constantes, especialmente en los últimos diez días, y podrían disminuir si se reduce el fenómeno hidrológico en los puntos críticos.

### Impacto y recomendaciones

El IDEAM ha instado a las autoridades locales y a la población a estar atentos a los pronósticos y alertas durante estos meses, ya que el comportamiento climático podría generar impactos significativos en las actividades agrícolas, el tránsito y la infraestructura de las regiones afectadas por las lluvias. Los recientes desbordamientos en la quebrada Venta Larga, en el municipio de Pacho (Cundinamarca), y en la quebrada La Elvira, en el municipio de Las Estrellas (Antioquia), han causado numerosos daños materiales, ejemplificando los riesgos que pueden presentarse durante esta temporada.

### Recomendaciones para la comunidad y autoridades

1. Monitoreo constante de ríos

Las áreas con mayores probabilidades de precipitaciones superiores al promedio abarcan gran parte del país, con probabilidades que oscilan entre el 45 % y 70 %.

y quebradas: Se recomienda a las autoridades locales mantener un monitoreo permanente en ríos y quebradas, especialmente en las zonas propensas a desbordamientos. Esto ayudará a emitir alertas tempranas y tomar medidas preventivas, como la evacuación en áreas de riesgo.

2. Mantenimiento de infraestructuras de drenaje: Es crucial que las autoridades se aseguren de que las alcantarillas y canales de drenaje estén limpios y funcionando adecuadamente para evitar inundaciones urbanas. La acumulación de residuos puede agravar las situaciones de lluvias intensas.

3. Preparación en comunidades rurales: Los habitantes de áreas rurales deben estar atentos a las alertas y tomar precauciones adicionales, como asegurar techos y almacenar alimentos y agua potable en caso de emergencias.

4. Evitar desplazamientos innecesarios: Durante días de lluvias intensas, es recomen-

dable evitar desplazarse en zonas montañosas o caminos rurales que puedan estar afectados por derrumbes. Además, se debe prestar atención a las indicaciones de tránsito y evitar cruzar ríos o arroyos crecidos.

5. Planes de contingencia agrícola: Los agricultores deben estar preparados para proteger sus cultivos de las lluvias excesivas y, si es posible, asegurarse contra eventos climáticos adversos. Las autoridades pueden apoyar con capacitaciones y alertas específicas para el sector.

### Perspectiva para finales de año

Diciembre marcará la transición entre la segunda temporada de lluvias y el inicio de la temporada seca en muchas partes de Colombia. En la región Andina y el oriente del Caribe, se espera una reducción significativa en las lluvias comparado con noviembre. Sin embargo, algunas áreas seguirán recibiendo precipitaciones importantes, especialmente en comparación con los meses más secos como enero.

La región Pacífica continuará experimentando un clima húmedo, mientras que, en la Amazonía colombiana, las lluvias se intensificarán, particularmente en la zona del trapecio amazónico, donde se prevé el inicio de su temporada de máximas precipitaciones.

### Duración estimada de la temporada de lluvias

De acuerdo con Luis Alfonso López Álvarez, las lluvias podrían extenderse hasta finales de noviembre, tras lo cual diciembre, enero y febrero traerán meses más secos para gran parte del país. Aunque octubre es un mes conocido por sus lluvias en la mayoría del territorio nacional, no se está presenciando el fenómeno de La Niña. Según el IDEAM, las condiciones actuales del océano Pacífico son normales, sin fases frías o cálidas, lo que descarta la presencia de fenómenos climáticos extremos como El Niño o La Niña.

La segunda temporada de lluvias en Colombia se presenta con una intensidad que requiere preparación y vigilancia constante. La información proporcionada por el IDEAM y las recomendaciones para las autoridades y comunidades son clave para reducir los riesgos asociados con las fuertes precipitaciones. Estar atentos a los informes y alertas emitidos por el instituto puede marcar la diferencia en la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Además, la planificación adecuada y la toma de medidas preventivas pueden minimizar los daños materiales y las interrupciones en las actividades diarias, garantizando que las comunidades estén mejor preparadas para enfrentar las adversidades climáticas.



En algunas áreas, los volúmenes de precipitación seguirán siendo importantes, especialmente en comparación con los meses más secos como enero.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Equilibrio de poderes



**Jaime  
Alberto  
Arrubla  
Paucar**

En una democracia, el poder se controla a través del derecho; existe un juego de contrapesos entre las diferentes ramas del poder público; el Estado de Derecho evita los abusos y mantiene el equilibrio democrático; por ello se precisa de un poder judicial independiente, que cumpla y haga cumplir la constitución y la ley.

Así tenemos que, es de transcendental importancia que a los altos cargos de la justicia lleguen personas independientes, para que sus decisiones se fundamenten en el derecho y dejen por fuera todo tipo de presiones y no privilegien intereses.

La Corte Constitucional es el juez de las leyes, tanto las que produce el Congreso, como los decretos que con la misma fuerza de ley produce el ejecutivo; le corresponde la guarda íntegra de la Constitución. De allí, que algunos gobernantes quieran controlarla, para tener la seguridad de que no se van a ir abajo sus producciones normativas que realizan en el marco de los estados de excepción y que les otorga nada más y nada menos que la facultad de reemplazar temporalmente al Congreso; además, que van a estar blindadas las leyes que han impulsado en el Congreso.

¿Pero cómo controlarla, si está compuesta por nueve magistrados, ternados, tres por el Presidente de la República, tres por la Corte Suprema de Justicia y tres por el Consejo de Estado, de los que elige el Senado? Desa-

fortunadamente, apareció desde hace varios años la manera de hacerlo. El Presidente asegura los que le corresponda tener y ha surgido una forma perversa de influir en la integración de las ternas que realizan las Altas Cortes. La elección en el Senado es "pan comido", pues se atiene a la coalición armada por el mismo Gobierno.

Comento la experiencia que me tocó vivir como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, advirtiéndome, que la gran mayoría de los Magistrados, no incurrieran en malas prácticas, pero algunos si lo hacían. El Procurador, el Fiscal, el Contralor, con honrosas excepciones, se convierten en poderosos influenciadores en los procesos electorales que se cumplen en las Altas Cortes. Ofrecen a los magistrados cuotas de poder en sus dependencias y luego les cobran el favor, pidiendo a su vez otro favor, que es inclinar su voto por determinada persona. Esto ha pervertido el sistema.

Ahora se avecinan tres elecciones de Magistrados de la Corte Constitucional; una terna será enviada por el Presidente, otra, la más próxima, por el Consejo de Estado y otra más adelante por la Corte Suprema. Esperemos que los magistrados encargados de elaborar esas ternas escojan personas demócratas, que crean en el Estado de Derecho a fin de que puedan realizar la tarea de control y de equilibrio que precisa la democracia.

Cuando el poder ejecutivo controla la Corte que lo controla, la que pierde es la democracia y el Estado de Derecho; el principio de la autonomía judicial queda en entre dicho, y la Corte sometida al querer del Gobierno, pasa a ser una simple cortesana.

## Editorial

### La construcción sigue en crisis

Hemos sido reiterativos desde esta tribuna de opinión, que la aplicación incoherente de los instrumentos de política macroeconómica en el país, han sido factores detonantes para generar un proceso progresivo de empobrecimiento en las familias colombianas. Así los amigos del gobierno nacional digan lo contrario, los resultados de los indicadores económicos adversos que publican periódicamente el Dane, y los gremios de la producción nacional, así lo demuestran. No somos contradictores del gobierno nacional. Simplemente analizamos la realidad nacional que actualmente presenta el sector productivo. Lo hacemos de manera objetiva y real para aportar ideas que conduzcan a reestructurar el accionar gubernamental, que a la fecha ha sido muy criticada por la opinión pública. Recientemente la empresa Raddar, que publica informes sobre la comprensión del mercado, el consumidor y de los ciudadanos, expresa que a pesar de un crecimiento del 5,76% en el gasto de los hogares colombianos durante septiembre de 2024, destaca que la reactivación económica sigue siendo frágil y desigual. En términos reales, el crecimiento anual fue de apenas -0,04%, acumulando siete meses de ajuste desde el inicio del año y 23 meses de contracción desde noviembre de 2022.

La leve mejoría en el consumo ha sido impulsada por la desaceleración de la inflación, especialmente en alimentos y bienes durables, por la situación de la demanda agregada que va de capa caída y que está estimulando la

reducción de precios en la compra de bienes y servicios. Pero, el sector de la Construcción es considerado el mayor generador de empleo y que contribuyen al fortalecimiento del sistema tributario, viene presentando desde hace dos años, una reducción de construcción de nuevas unidades habitacionales, que tienen en ascua a las empresas de este sector. El aumento de éstas en dificultades financieras se debe a una fuerte contracción en la industria de la construcción, uno de los mayores empleadores del país, que es en parte resultado de una reforma de los subsidios a la vivienda por parte del propio gobierno nacional.

Los economistas temen que estos, efectos dominaron del cierre de empresas frenen el crecimiento de la economía en general. Hasta fines de septiembre, 1.230 empresas, excluidas las de los sectores de salud y finanzas, habían solicitado procedimientos de insolvencia este año, según el principal regulador corporativo de Colombia. Esa cifra es mayor que en 2021 y 2022, y probablemente superará las 1.551 peticiones del año pasado, que fue la cifra más alta desde al menos 2015. Según Camacol, el sector de la construcción comenzó a disminuir después de que en abril de 2023 se modificaran los subsidios a la vivienda para priorizar a las regiones pobres y rurales en lugar de las grandes ciudades. Además, el exceso de tramitología contribuye a que constructores de viviendas requieren permisos y licencias de terrenos, a diferencia de otras industrias como restaurantes u hoteles.

## Un país que devora a sus niñas y niños



f LeoCaricaturista @Leo\_caricaturista

leosatira.blogspot.com

## Mujer rural y cáncer de cuello uterino: cerrando la brecha de la desigualdad en salud



**Harold  
Salamanca**

En Colombia, más de 5 millones de mujeres rurales enfrentan barreras significativas para acceder a los servicios de salud, y estas dificultades son aún más agudas cuando se trata del cáncer de cuello uterino, una enfermedad que es completamente prevenible y tratable si se detecta a tiempo. Según la Cuenta de Alto Costo, en 2021, el 73%

de los casos de cáncer de cuello uterino fueron diagnosticados en etapas avanzadas, lo que disminuye drásticamente las probabilidades de supervivencia. La distancia geográfica, la falta de infraestructura sanitaria, las barreras económicas y culturales, y una escasa educación en salud agravan aún más esta situación en las zonas rurales.

Sin embargo, estamos dando grandes pasos en esta lucha. Desde la fundación SalBo hemos fortalecido nuestra colaboración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente con la Dirección de Mujer

Rural, liderada por la Dra. Nancy Andrea Moreno Lozano. Estamos trabajando aliados para empoderar a las mujeres rurales y generar conciencia sobre la importancia del auto cuidado y la salud. Este esfuerzo conjunto está alineado con nuestro objetivo de eliminar el cáncer de cuello uterino en las zonas rurales de Colombia. Sabemos que la salud de nuestras mujeres rurales es fundamental para su desarrollo personal y el progreso de sus comunidades.

El cáncer de cuello uterino es el cuarto cáncer más común entre las mujeres a nivel mundial,

y según la Organización Mundial de la Salud OMS, casi el 90% de las muertes ocurren en países de ingresos bajos y medianos, donde el acceso a servicios de salud es muy limitado. Para romper esta deuda histórica de la sociedad con las mujeres del campo y cerrar esta brecha desde la fundación SalBo, como sociedad civil proponemos y auspiciamos, soluciones costo efectivas como la regulación y implementación de la prueba de auto-toma del VPH, que permite a las mujeres recolectar su muestra en casa sin necesidad de desplazarse a un centro

de salud. Este enfoque ha sido exitoso en países como México y Argentina, donde ha aumentado significativamente la participación de las mujeres rurales en los programas de tamizaje.

Para lograr este objetivo requerimos el compromiso de todos. La inclusión efectiva de las mujeres rurales en los programas de tamizaje debe ser un esfuerzo conjunto de todos los sectores. Seguimos sumando esfuerzos con entidades que, como nosotros, están comprometidas con un país más saludable y sostenible. haroldsalamanca@fundacionsalbo.org

## ¿El Estado renuncia a su soberanía?



**Pedro Medellín**

El país se estremeció con el hallazgo sin vida de la niña Sofía Delgado luego de 10 días de desaparición en Candelaria (Valle). Ya son 375 menores de 18 años asesinados de manera violenta desde el 1.º de enero de este año en el país. El confeso asesino, de 32 años, estaba en libertad por vencimiento de términos. La combinación de maniobras jurídicas, interposición de recursos y negligencia institucional han impedido que la acción de la justicia avance en este caso.

Lo paradójico es que el hallazgo se produce en el momento en que la Fiscal General, el presidente de la Corte Suprema y la ministra de Justicia han presentado al Congreso un proyecto de reforma de la justicia que busca “restaurar el equilibrio y los fines del sistema acusatorio, estimular la emisión temprana y oportuna de decisiones judiciales a través de los mecanismos de terminación anticipada, y garantizar los derechos de las víctimas a la reparación integral y justicia”. Uno de sus objetivos está en remover las barreras impuestas por el artículo 199 del Código para la Infancia y Adolescencia, que prohíbe la rebaja de penas en los delitos como el secuestro, homicidio y violaciones contra la libertad e integridad sexual de los menores de edad.

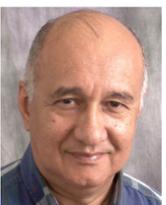
Para el presidente de la Corte Suprema, se trata de evitar la impunidad en este tipo de casos, pues advierte que los procesos “están terminando con prescripción y en absoluciones”. El dato que aporta es contundente: “de la cantidad de proyectos que llevamos a la sala, el 70 % de procesos están relacionados con niños, niñas y adolescentes y su mayor incidencia son los delitos que afectan la libertad e integridad sexual de los menores”.

En un país en que los jueces no tienen el soporte institucional para tramitar y resolver los procesos a su cargo (por lo que ese tipo de delincuencia termina en libertad), una concesión en la pena a quienes aceptan los cargos que se le imputan podría ayudar: 1) a esclarecer los crímenes más graves, 2) desarticular las organizaciones criminales, descongestionar los juzgados y 3) lograr reparaciones más amplias para las víctimas. Pero, por benéficas que parezcan, los costos de otorgar concesiones en las penas pueden resultar más altos que los que tendrían que pagar la sociedad y las instituciones si no optan por esa vía. En esas condiciones, la concesión de beneficios por aceptar cargos se justifica como un “mal menor” en la búsqueda de la justicia.

La razón es simple. La rebaja de penas en todos los casos implica correr los límites de la ley. Y eso significa que el Estado renuncia a su soberanía.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## ¿Cómo organizar una campaña presidencial? Parte IV



**Francisco Cuello Duarte**

1. Mercado electoral. Uno de los temas más importantes en una campaña electoral es el estudio del mercado del votante, donde se analice el comportamiento del elector, cómo vota y por qué, enfocando dicha información por regiones. En este sentido se requiere aplicar las herramientas modernas del marketing electoral y la segmentación. El primero, nos lleva a un análisis geográfico del voto para lo cual debemos trabajar con las encuestas, censo de población y estadísticas de distintos sectores a fin de proyectar los posibles escenarios políticos. El otro aspecto es la segmentación del mercado electoral, lo cual nos permite implementar una estrategia de mercadotecnia digital para identificar los potenciales electores en determinado territorio construyendo perfiles de votantes para planificar las correrías del candidato(a) y los temas a tratar.

2. Temas de una campaña electoral. El candidato(a) debe hablar de los temas de actualidad, cómo enfrentarlos y qué propone como solución sobre cada uno de ellos. Por lo general, estos temas

están dentro de la jerarquía de las necesidades que señala Maslow. En Colombia, por ejemplo, y según las principales encuestas, los temas más importantes son: la inseguridad, el desempleo, el hambre en las ciudades. El mensaje del candidato(a) debe enfocarse hacia la solución de las necesidades que nos enseña Maslow. ¿Qué digo? ¿Cómo lo digo? ¿Cuándo lo digo? ¿Dónde? Aquí está la clave del éxito de una campaña.

3. El marketing político. El marketing político es la búsqueda de los votos con el auxilio de la neurociencia y las técnicas modernas de la comunicación. Son varias las formas de llegarle al ciudadano y despertar su entusiasmo, empleando propuestas que generen miedo u odio, como ha sucedido con Trump sobre los inmigrantes, pues el voto en estos países es más emocional que racional. La gente se fija más en la sonrisa y la presencia del candidato(a) cómo viste, cómo baila, cómo saluda, que el contenido de su discurso. No se elige al más capaz, sino al más audaz. El rostro del candidato y su porte físico, vende. Los títulos académicos poco influyen en el resultado electoral frente a un ignorante que tiene una sonrisa impactante y un humor de comediante.

[www.cuelloduarte.com](http://www.cuelloduarte.com)

## La Figura



**Luz María Correa**

Después de llegar a la presidencia de Construcciones El Cóndor, la empresa de su familia, dejó el cargo en 2023 y ahora es parte de la junta directiva. Estuvo a cargo de algunos de los proyectos de infraestructura más importantes del país. Su liderazgo la ha convertido en una de las ejecutivas más respetadas del sector.

## Comentarios en redes

### “Engañaron hasta a NSO Group dueño de Pegasus”: Petro

**Juan Ramírez**

Tiene sueños húmedos con un caballo llamado Pegasus. **Diego Fernando Castaño Montoya**

Que investiguen al que tengan que investigar que caigan los culpables pero que no sea motivo para encubrir la corrupción de este nefasto desgobierno que superó con creces a la corrupción que tanto criticó. **Andrés Fernández**  
¡Duro con esa plaga mafiosa del centro democrático! ¡No hay que dejarlos que se vuelvan a robar ni un dulce!

## PARAPETO

### ¡No nos vengán con más vainas, carajo!



**Julio Bahamón**

El gobierno no pudo encontrar a uno más marrullero que a Juan Fernando Cristo, al que yo he llamado el “hombre de las cajitas en papel de regalo”, pues como dice un amigo de Algeciras, acontece y pasa, que el señor Cristo fue el emisario de la campaña de Ernesto Samper, en 1.993 para repartir en los 32 departamentos el dinero sucio proveniente del cartel de Cali entregado por los hermanos Rodríguez Orejuela para financiar esa campaña a la presidencia de la república.

Luego, fue el afil de Juan Manuel Santos para torcerle el pescuezo a la ley 5 de 1.994 del reglamento interno del Congreso de la república, y se inventó el descarado sistema de Fast – Track, con el que obviaron, ilegalmente, los procesos para el trámite de las leyes y de los actos legislativos por parte del congreso de la Colombia.

Ahora, el saltimbanqui ministro del interior le está sirviendo a Petro para saltarse la legislación agraria, que existe y en abundancia, como lo veremos a continuación, con el único fin de abrirle las puertas a la odiosa e ilegal expropiación exprés sobre la propiedad agraria, en principio, pero su intención, es ir mucho más allá, si se lo permitimos.

Desde el año de 1.936 durante el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo el país ha legislado por el uso y el derecho a la tierra, teniendo siempre, como parámetro, el principio de la función social que debe cumplir la propiedad privada. Sintetizado en la ley 200 de 1.936, para regular los derechos de los propietarios rurales, la propiedad agraria y se estableció la función social de la misma.

Años más tarde, fue el presidente Carlos Lleras Restrepo quien

con la ley 135 de 1.961, conocida como la ley de Reforma Agraria, se constituyó en uno de los pilares de la política agraria en Colombia, cuyos principales objetivos fueron; Redistribución de tierras; creación del Incora; función social de la propiedad, es decir, que la tierra debía cumplir un uso productivo y generar beneficios; La ley estableció los mecanismos para poder expropiar tierras que no estuvieran cumpliendo su función social, siempre bajo la condición de una justa indemnización; y definió los mecanismos para el desarrollo rural integral, entre otros.

En 1.994 el congreso de la república aprobó la ley 160 por la cual se estableció el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, cuyo objetivo principal es promover el acceso a la tierra para campesinos.

La ley 1448 de 2011 llamada Ley de víctimas y restitución de tierras, para personas que fueron despojadas o desplazadas debido al conflicto armado en el país.

Finalmente, en 2.016, dentro del Acuerdo de Paz, firmado con las Farc se incluyó un capítulo agrario que contempla la creación de un Fondo de Tierras y la Formalización masiva de la propiedad rural, junto con políticas para el desarrollo rural integrado.

Como podemos observar, legislación sobre la cuestión agraria es lo que hay en Colombia, por lo que, basta ya de más leguleyadas. No engañen, ni le mientan más al campesino, ni a los sectores desprotegidos, actúen en concordancia con lo que existe, porque, con todas estas normas que el gobierno quiere desconocer, lo que ha hecho el incompetente presidente, es alquilar a un mercenario de la política, a Juan Fernando Cristo para hacer trampas, las que a la final resultarán haciéndole más daño a los campesinos, porque los agentes del gobierno del cambio mienten y no saben actuar con decoro y honradez. Colombia, señores tiene con qué responderles a los campesinos.

## La imagen del día



En medio de la invitación que realizó el Concejo de Neiva a diferentes Secretarías de la Administración Municipal, entre ellas la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, se llevó a cabo un llamado urgente para que la capital del departamento del Huila, sea categorizado como una de Zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac).

## ¡Somos el Primer Medio de Comunicación del Huila!



**Siga nuestro canal de whatsapp**  
para estar bien informado

**CLIK AQUÍ**

<https://www.whatsapp.com/channel/0029Va5dHZA0AgWDZE3ayG3T?fbclid=IwAR1ZvqWPknMZ1OUsne6LhVQEptWAGOIOVrMFbaCFj6sHPthR6Dho8I9PmWE>



O escanee el código  
con su celular



Diario Del Huila  
Cuenta de empresa de WhatsApp



Calle 8 No. 8-06 Neiva

**318-517-2838 · 318-311-0984 · 608-8668561**

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

■ La sanción se ejecutó por no suministrar información clara y suficiente sobre el carácter nocivo de los cigarrillos electrónicos.

#### DIARIO DEL HUILA, SALUD

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha confirmado la imposición de sanciones significativas a dos empresas productoras de cigarrillos electrónicos en Colombia: British American Tobacco Colombia e Inversiones GluCloud. Las multas, que ascienden a 1.218 millones de pesos para la primera y 589.280.000 pesos para la segunda, se ejecutaron debido al incumplimiento de las normas de protección al consumidor, particularmente por no suministrar información clara y suficiente sobre el carácter nocivo de estos productos.

#### Falta de información y publicidad engañosa

Según la SIC, ambas empresas habrían incumplido con las leyes que protegen los derechos de los consumidores al no proporcionar información clara sobre los efectos negativos de la nicotina y otros componentes de los cigarrillos electrónicos. La entidad señaló que no se indicaba adecuadamente en los empaques ni en las guías de usuario la nocividad de estos productos, así como tampoco se incluían instrucciones claras sobre su correcta utilización. Esta falta de transparencia supone una infracción a los derechos de los consumidores, pues deja a criterio del usuario el uso de estos dispositivos sin conocer plenamente los riesgos asociados.

En el comunicado emitido por la SIC se menciona que la publicidad de estos productos afecta especialmente a niños y adolescentes, una población vulnerable que debe ser protegida. Además, se resaltó el incumplimiento de los artículos 13 y siguientes de la Ley 1335 de 2009 y la Ley 1480 de 2011, que regulan aspectos relacionados con el empaquetado y la publicidad de productos derivados del tabaco.

#### Nuevas regulaciones para proteger a los menores

La sanción también se relaciona con la reciente aprobación de la Ley 2354 de 2024, la cual regula el uso y la venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos a menores de edad en Colombia. Esta normativa busca contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes, especialmente de los menores de 18 años y la población no fumadora, limitando la exposición de estos grupos a productos que puedan afectar negativamente su salud.

#### El peligro de los cigarrillos electrónicos

Aunque se promocionan como una alternativa más segura que



En el documento se expresa que el marketing de estos productos afecta especialmente a niños y adolescentes.

# Multas a empresas de cigarrillos electrónicos



Se sabe que la sanción se ejecutó por no suministrar información clara y suficiente sobre el carácter nocivo de los cigarrillos electrónicos.

los cigarrillos tradicionales, los cigarrillos electrónicos también presentan riesgos importantes para la salud. Estos dispositivos funcionan calentando un líquido que contiene nicotina, saborizantes y otros químicos, generando un aerosol que el usuario inhala. A continuación, se detallan algunas de las razones por las cuales el uso de cigarrillos electrónicos es perjudicial:

1. Nicotina y adicción: La mayoría de los cigarrillos electrónicos contienen nicotina, una sustancia altamente adictiva. El consumo de nicotina en la adolescencia puede afectar el desarrollo del cerebro, que continúa hasta los 25 años. La exposición temprana a esta sustancia también aumenta el riesgo de que los jóvenes desarrollen adicciones a otras sustancias en el futuro.

2. Daño pulmonar: Aunque los cigarrillos electrónicos no producen alquitrán como los cigarrillos convencionales, el aerosol que generan contiene partículas ultrafinas que pueden ser inhaladas profundamente en los pulmones. Esto puede causar irritación e inflamación, y hay casos documentados de enfermedades pulmonares graves asociadas al vapeo, como la EVALI (lesión pulmonar asociada al uso de cigarrillos electrónicos o vapeo).

3. Riesgos cardiovasculares: La nicotina incrementa la frecuencia cardíaca y la presión arterial, lo que puede llevar a un mayor riesgo de

enfermedades cardiovasculares. Además, algunos estudios sugieren que los cigarrillos electrónicos pueden causar daño en los vasos sanguíneos a través de mecanismos similares a los observados con los cigarrillos tradicionales.

4. Exposición a sustancias tóxicas: El líquido utilizado en los ci-

garrillos electrónicos puede contener una variedad de sustancias tóxicas, incluidos compuestos como el formaldehído, que se produce cuando el líquido se calienta a altas temperaturas. La exposición prolongada a estos químicos puede tener efectos adversos en la salud respiratoria y general.

5. Falsa sensación de seguridad: Uno de los problemas más graves con los cigarrillos electrónicos es que a menudo se comercializan como alternativas seguras al tabaco, lo que puede llevar a la percepción errónea de que no tienen riesgos significativos. Sin embargo, los usuarios pueden estar expuestos a sustancias que afectan su salud a largo plazo.

#### Importancia de la Ley 2354 de 2024

La aprobación de la Ley 2354 de 2024 representa un avance importante en la protección de la salud pública en Colombia. Esta ley regula de manera estricta la venta y promoción de cigarrillos electrónicos y vapeadores, prohibiendo su venta a menores de 18 años y exigiendo que los productos cuenten con advertencias claras sobre los riesgos para la salud. La iniciativa busca reducir la creciente popularidad del vapeo entre jóvenes, quienes a menudo son atraídos por la variedad de sabores y el marketing atractivo de estos productos.

La reciente sanción impuesta por la SIC a British American Tobacco Colombia e Inversiones GluCloud pone de manifiesto la necesidad de un cumplimiento riguroso de las normativas de protección al consumidor, especialmente cuando se trata de productos que pueden tener efectos nocivos para la salud. La falta de información clara y la publicidad engañosa son prácticas que ponen en riesgo a los consumidores, particularmente a los más jóvenes.



Esta iniciativa es considerada un importante paso en la salud pública y busca "contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional."



# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS		
ARRIENDO APARTAMENTOS		
<b>NORTE</b>		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2
<b>CENTRO</b>		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2
<b>ORIENTE</b>		
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
<b>SUR</b>		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
<b>ARRIENDO CASAS</b>		
<b>NORTE</b>		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
<b>SUR</b>					
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	<b>SUR</b>		
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	<b>ORIENTE</b>		
<b>ORIENTE</b>					
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2	APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHERTE	\$200.000.000	82m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	APTO. 301 CUADRELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	<b>CENTRO</b>		
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
<b>OCCIDENTE</b>					
LOTE 38 B-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2
<b>CENTRO</b>					
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2	<b>VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES</b>		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
<b>VENTA DE APARTAMENTOS</b>					
<b>NORTE</b>					
APTO. 304 B-A7 CONJ.RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
			CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
			OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
			LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

**STM Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
 312 379 3288  
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

**Invierta en viviendas que generen renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. TERCER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. EDIFICIO SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EL ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

**VENTA - CASAS**

**VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS**

240m2  
 EXCELENTE UBICACIÓN  
 INF: 312 352 5488

**VENTAS**

**VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
 PARQUEADERO, 4 PISO  
 ADMÍRELO  
 310 260 7462

**EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA**

B/VILLA NADIA  
 ORIENTE DE NEIVA  
 INF: 312 352 5488

**VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.**

INF: 316 820 7844

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**Diario del Huila 58 AÑOS**

Diario del Huila  
 @diariodelhuila  
 Diario del Huila  
 Diario del Huila

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561**

**Diario del Huila**  
 "LO NUESTRO A DIARIO"  
**PAUTE**  
 608-8668561

**VENDO APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA  
INFORMES

**310 771 2493****ARRIENDO APARTAMENTO****CONJUNTO CERRADO IPANEMA**

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parquedero y Bodega  
INFORMES

**318 517 2838****VENDO LOTE EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO  
INFORMES

**3155401564****VEHÍCULOS****VENTAS****CAMIONETA**

**VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.**

TELÉFONO

**304 5360835****VENDO CHEVROLET OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

**INF: 320 456 6926 - 314 328 9721****VENDO FURGÓN**

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

**INF: 311 200 2408 310 217 8024****EMPLEO**

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes:

**301 317 0315 - (601) 2686819****SE SOLICITA PERSONAL**

PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

**INF: 317 7631968****3118125103****Avisos Judiciales**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segunda-pitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com  
EDICTO NÚMERO 341 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes SAUL ARGOTE GOMEZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.165.066 de Isnos Huila, fallecido el 01 de julio de 2020, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante y SEGUNDA CARMEN BOLAÑOS CERON, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.556.033 de Isnos Huila, fallecido el 19 de Abril de 2024, en el municipio de Isnos Huila Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 166 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana  
EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484  
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

**EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de **AMELIA SUÁREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 41.515.334, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 13 de ABRIL de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 24 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta-neiva@hotmail.com  
EDICTO EMPLAZATORIO

**LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Hay Firma y Sello).

Veintitrés (2023), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 170/2024 de fecha VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 am.- LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta-neiva@hotmail.com  
EDICTO EMPLAZATORIO

**LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la **SUCESION INTESTADA** del(la) (los) causante(s) **ROMELIA POLANIA DE BERNAL**, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 36.149.208, fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día dieciséis (16) de septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 167/2024 de fecha VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 am.- LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA  
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714.

**EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:** A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes **ROBERTO QUIZA Y LUZ EVELIA PERDOMO DE QUIZA**, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía No. 4.871.626 y 26.412.825, que se tramita en esta Notaría en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Hay Firma y Sello).

**VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO**

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408 - 310 217 8024****BUENO, BONITO, BARATO**

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

**INF. 315 367 3336****APARTAMENTOS****ARRIENDO****ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO**

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

**INFORMES 310 229 7684****ARRIENDO APARTAMENTO****INFO: 315 323 7435**

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
**Paute: 608-8668561**



El cine de terror colombiano ha crecido significativamente, convirtiéndose en parte integral de las celebraciones de Halloween o Noche de brujas.



## El cine de terror: un componente esencial de Halloween en Colombia

■ Durante octubre, las películas de miedo se convierten en un componente esencial para disfrutar de la festividad de Noche de Brujas.

### DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Durante octubre, las películas de miedo se convierten en un componente esencial para disfrutar de la festividad de Noche de Brujas. Halloween se ha consolidado como una festividad global, y en Colombia no es la excepción. Aunque no es una celebración arraigada en la cultura nacional, cada año se adopta con más entusiasmo por parte de niños, jóvenes y adultos que participan en diversas actividades, desde pedir dulces hasta asistir a fiestas temáticas. Más allá de los disfraces y la recolección de golosinas, el cine de terror se convierte en un componente esencial para disfrutar la atmósfera oscura de octubre.

### El crecimiento del cine de terror colombiano

El cine de terror colombiano comenzó a fortalecerse dentro de la oferta audiovisual para estas fechas. Aunque por años el mercado fue dominado por producciones extranjeras, recientemente se ha observado un crecimiento en la producción y apreciación del terror local. Estas películas no solo reflejan las inquietudes propias de las historias universales de horror, sino que incorporan elementos del folclore y la realidad social colombiana, ofreciendo una visión fresca y única del género.

El cine de terror en Colombia, al igual que en otros países de América Latina, enfrenta el desafío de competir con grandes producciones de Hollywood, que cuentan con mayores recursos; sin embargo, las producciones locales han aprovechado este contexto para crear obras que exploran lo sobrenatural, el terror psicológico y el horror social con un enfoque íntimo y, muchas veces, ligado a las problemáticas nacionales.

### Películas destacadas del cine de terror colombiano

A continuación, se presenta una lista de películas memorables que forman parte del catálogo del cine de terror colombiano, apreciadas por el público durante la festividad de Noche de Brujas:

- El Páramo (2011): Terror/Bélico

Dirigida por Jaime Osorio Márquez, esta película es un thriller psicológico ambientado en medio de un conflicto armado. En lugar de apoyarse en recursos tradicionales del cine de terror, como lo sobrenatural o los efectos especiales, \*El Páramo\* se centra en el terror humano: la paranoia, el miedo y la desconfianza entre un grupo de soldados atrapados en una base militar abandonada. El paisaje desolado del páramo se convierte en un elemento opresivo y aterrador que refleja la violencia en la historia reciente del país.

- Llanto Maldito (2021): Terror/Drama

Llanto Maldito\*, dirigida por Andrés Beltrán, retoma la figura de la leyenda de La Llorona, pero presenta una historia moderna que mezcla el terror sobrenatural con elementos de drama familiar. La trama sigue a una pa-

reja que, tras la pérdida de su hija, enfrenta la aparición de una entidad que parece cobrar vida a través del dolor. La ambientación rural y el uso de leyendas populares generan una atmósfera de misterio que resuena con las tradiciones orales colombianas.

- Al final del espectro (2006): Terror/Misterio

Este filme, dirigido por Juan Felipe Orozco, es un thriller psicológico que narra la historia de Vega, una mujer que, tras un evento traumático, se aísla en su apartamento. Poco a poco, comienza a experimentar fenómenos extraños que la sumergen en una espiral de paranoia y terror. La película explora el miedo a lo desconocido y la delgada línea entre la cordura y la locura, logrando un gran impacto en la audiencia colombiana.

- Siete Cabezas (2017): Terror/Drama

Dirigida por Jaime Osorio Márquez, \*Siete Cabezas\* combina el horror ambiental y el misterio psicológico. La historia sigue a un guardabosques que cuida de un páramo alejado y que lentamente comienza a desmoronarse mentalmente cuando la naturaleza a su alrededor actúa de manera extraña y amenazante. Esta película apuesta por la sutileza y la construcción de una atmósfera opresiva y desoladora.

- La cara oculta (2012): Terror/Misterio

Bajo la dirección de Andrés Baiz, \*La cara oculta\* fusiona la tensión psicológica con elementos de terror sobrenatural. La historia se centra en una pareja cuya relación es desafiada por fenómenos paranormales. Esta coproducción entre Colombia y España destacó por integrar un equipo técnico y artístico internacional, lo que enriqueció la calidad cinematográfica del filme.